ANEXO I

PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2026

COMPRA DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE TICS

ARTÍCULO Nº 1: ORGANISMO CONTRATANTE

La Dirección de TICS, perteneciente al Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía del Gobierno de la Provincia de San Juan, con domicilio en Av. Libertador N° 750 oeste, Centro Cívico, 5° Piso –Capital - San Juan en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO Nº 2: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección: Licitación Pública, tramitado en **Expediente N° 500-001417-2026.** La presente licitación se enmarca en lo estipulado por Ley 2000-A, Art. Nº 13.

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de **PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y UNO CON 00/100 CENTAVOS ($ 64.380.041,00),** IVA incluido.

ARTÍCULO N° 3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la Adquisición de Insumos para impresión para cubrir las necesidades de las dependencias centralizadas del MIAyE.--

ARTICULO Nº 4: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Dto. 2149-MHF-2022.

ARTÍCULO Nº 5: ENTREGA DE PLIEGO

El Pliego será gratuito y se podrá descargar de manera íntegra del portal web de compras y contrataciones **https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/** en la sección **licitaciones.sanjuan.gob.ar/**.

erra Mauro
ctor de TICS
M.I.A. y E.

ARTÍCULO N° 6: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Dto. 2149-MHF-2022. **Los instrumentos de Garantía deberán constituirse a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, Dirección de TICS, CUIT 30-99901516-2.**

En el supuesto que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, debe hacerlo a la cuenta oficial Nro:

Número de Cuenta: 06002136142

BU: 0450600901800021361420 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una "Nota de DDJJ Transferencia Bancaria (Modelo Adjunto- Formulario Nº 2) de este Pliego de Bases y Condiciones. (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019), pudiendo también ser solicitado en el Dpto. Compras del MIAyE. En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/- Opción "Garantías de Licitación" (No se permitirá el trámite por autogestión).

IMPORTANTE: si el oferente constituye la garantía de oferta mediante efectivo o transferencia bancaria y en el Acto de Apertura de sobres resultase rechazado por algunas de las causales de rechazo automático, el proveedor deberá dar aviso y al retirar la documentación deberá dejar la garantía original con el fin de poder tramitar luego la devolución de la misma.

En el caso de solicitar la devolución de la garantía del mantenimiento de ofertas en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante mediante el inicio de un expediente con **"Nota de Solicitud de Devolución de Garantías (Modelo Adjunto- Formulario Nº1)** y copia del Comprobante de Pago.

En caso de presentar Póliza de caución digital (será de aplicación la Resolución 0292-MHF-2020): en el acto de apertura el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el organismo contratante, en algunas de las siguientes formas:

Sr. Serra Mauro
Director de TICS
M.I.A. y E.

a)-Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E. o el que constituya como oficial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura de sobres. En el sobre N° 2 se debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
b)-En soporte electrónico (CD o Pen Drive): debe contener rótulo que indique como título "garantía de Oferta y Número de Expediente". En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

En ambos casos la mesa de apertura debe asegurar los medios disponibles en el Acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

ARTÍCULO Nº 7: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Además de la documentación solicitada en el artículo 11° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, se deberá presentar la siguiente documentación en el SOBRE N° 1:

- Nota con número telefónico de contacto.

La falta de dicha nota será causal de Rechazo Automático.

ARTÍCULO Nº 8: CONSULTAS Y ACLARACIONES

El plazo para formular consultas o aclaraciones, se fija en hasta cuatro (04) días hábiles antes de la fecha de apertura de las Propuestas.

Dichas consultas deberán formularse por escrito al Comitente (al correo **compras.miysp@gmail.com**), respondiendo ésta de la misma manera hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha de apertura. Asimismo, el Comitente, si lo considera necesario y dentro de los plazos establecidos anteriormente, podrá remitir a quienes hayan adquirido el Pliego, las aclaraciones que estime.

Las consultas, sus respuestas y sus aclaraciones, que integrarán la documentación del Pliego, no constituyen causal para extender el plazo establecido para la presentación de las Propuestas.

Sr. Serra Mauro
Director de TICS
M.I.A. y E.

ARTÍCULO Nº 9: MONEDA DE COTIZACIÓN

El precio será cotizado en moneda nacional de curso legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Dto.2149-MHF-2022.

Dicho precio debe incluir el importe correspondiente a la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En caso de no hacerse mención expresa a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

ARTÍCULO Nº 10: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

Toda la documentación de la presente Licitación se recibirá en el lugar, día y hora indicada en la invitación y/o publicación, bajo pena de inadmisibilidad.

ARTÍCULO Nº 11: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO Nº 12: PLAZO DE ENTREGA

La totalidad de los bienes adjudicados deberán ser entregados en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles a contar desde la notificación formal del acto administrativo de adjudicación. Excedido el plazo se dará lugar a la aplicación del Régimen Sancionatorio vigente.

El adjudicatario podrá solicitar la prórroga del plazo de entrega por causas debidamente acreditadas que justifiquen su demora, la cual será aceptada siempre que las necesidades de la Dirección admitan la satisfacción de la entrega fuera de término.

La solicitud de prórroga deberá hacerse por escrito, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles previos al vencimiento del plazo de entrega, exponiendo los motivos que la fundan.

ARTÍCULO Nº 13: MULTAS

Se procederá de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020, Articulo 152 y su modificatoria Decreto Reglamentario Nº 0005-2024: "Por el incumplimiento de las obligaciones convenidas, los oferentes o adjudicatarios, son pasibles de las siguientes multas:

1. Multa del 0,5% por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, calculado sobre el valor incumplido en el plazo establecido según el pliego o en el Decreto reglamentario, en los primeros treinta (30) días.

   Pasado los treinta (30) días, se aplica multa del 1% sobre el valor incumplido por cada día de atraso.

Sr. Serra Mauro
Director de TICS
M.I.A. y E.

2. Multa de hasta el 30% del monto adjudicado sobre el valor de los bienes no entregados o servicios no prestados.

ARTÍCULO Nº 14: GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS

El Proponente deberá acompañar la oferta, con la descripción de las garantías de los productos ofertados de por lo menos 06 (seis) meses, el tiempo de reposición de productos defectuosos y logística de dicha reposición.

ARTÍCULO Nº 15: LUGAR DE ENTREGA

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en el Departamento de Soporte de Hardware y Software, con domicilio en Av. Libertador N° 750 oeste, Centro Cívico, 5º Piso entre núcleo 4 y 6 – Capital – San Juan.

ARTÍCULO Nº 16: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Se sugiere, para participar de la presente contratación, estar inscripto en actividades tales como las que abajo se detallan:

465100 – VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

474010 – VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

ARTÍCULO N° 17: FORMA DE CONTRATACIÓN Y PAGO

La forma de pago será mediante la correspondiente tramitación de la factura, en un solo pago contra entrega de **todos** los productos **(NO SE ADMITEN ENTREGAS PARCIALES),** y su respectiva Certificación de la correcta recepción de los mismos, emitida por la Dirección de TICS. El ente pagador será la Tesorería Jurisdiccional del MOSP y/o Tesorería General de la Provincia.

La factura debe ser emitida a favor de Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía del Gobierno de la Provincia de San Juan, CUIT Nº 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

Sr. Serra Mauro
Director de TICS
M.I.A. y E.

ARTÍCULO Nº 18: HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En caso de contrataciones de bienes o servicio, en que los bienes a entregar o acciones a realizar incluyen un resguardo o cuidado de las personas involucradas, la Contratista será responsable de esto y deberá hacerse cargo de la provisión de aquellos materiales, herramientas, equipos y recursos humanos necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes de Higiene, Salud y Seguridad.

Lo antes mencionado se solicita conforme a lo establecido en la siguientes normativas, Ley 19.587 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley 24.557/95 Riesgos del Trabajo, Ley 27.348 Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y las Normas de Higiene Salud y Seguridad establecidas en el Decreto N° 351/79, Decreto 1338/96, Decreto Nº 911/96, Resolución 299/11, Res N° 231/96 como así también toda normativa vigente y todas las modificaciones que pudieran surgir durante el desarrollo de las actividades.

La contratista deberá dar cumplimiento a las medidas establecidas en el "Protocolo de Trabajo en la Construcción de Obras - Emergencia Sanitaria COVID-19" elaborado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, como así también todas las actualizaciones que se efectúen teniendo en cuenta la nueva evidencia que surja en el transcurso de la pandemia, según lo dictamine el Ministerio de Salud Pública de la provincia de San Juan.

Sr. Serra Mauro
Director de TICS
M.I.A. y E.

FORMULARIO Nº 1

MODELO DE NOTA - DEVOLUCION DE GARANTIA EN EFECTIVO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 108 - OCC - 2025
016 - TGP - 2025

ANEXO II (Artículo 1°)
DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA
POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, ___ de ___ de ___

Señor/es:
MINISTERIO DE SALUD
S/D:
De mi consideración:

El/la que suscribe, ___ con CUIT Nº ___, en carácter de ___ del Proveedor del Estado Nº ___, con domicilio legal/real/comercial en ___ Piso Nº ___, Departamento/Oficina ___, Localidad ___, Provincia ___, adjunta un **Comprobante de transferencia bancaria** con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia
- Cuenta de Origen Nº
- Cuenta de Destino Nº
- Banco de Cuenta de Destino
- Transferencia Nº
- Importe $
- Identificación del Originante
- DNI / CUIT del Originante

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:
☐ Venta de Pliegos
☐ Garantía

2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)
☐ Oferta
☐ Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
☐ Adecuación de Precios
☐ Anticipo de fondos
☐ Impugnación de Ofertas

3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:
☐ Licitación Pública Nº
☐ Subasta Electrónica Inversa Nº
☐ Compulsa Abreviada Nº
☐ Contratación Directa Nº
☐ Remate Público Nº

Corresponde al Expediente Nº ___, del Organismo/Institución Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

Firma y Aclaración

Sr. Serra Mauro
Director de TICS
M.I.A. y E.

FORMULARIO Nº 2

NOTA DE DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan, ... de ..... de ..... .

Sr/a.:

S/D: El (los) que suscribe(n) ..... .

..... de ..... .

CUIT N° ..... N° Proveedor del Estado ..... con domicilio legal/real/comercial en calle ..... N° ..... Código Postal. ..... Piso ..... Dpto./oficina/localidad..... de la Provincia **de ..... .**

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia ..... .

Cuenta Origen ..... ,Cuenta Destino ..... . Banco de destino ..... ,N° de Transferencia ..... Importe ..... , Nombre del Originante ..... y Documento del Originante ..... como instrumento de garantía para el Tipo

de Garantía de **(Marque lo que corresponda):**

Oferta ☐ Anticipo Financiero ☐ Adjudicación ☐ Ejecución de Contrato ☐

Sustitución de Garantía Existente ☐ Fondo de Reparo ☐ Adecuación de Precio ☐

del Procedimiento de Contratación **(Marque lo que corresponda):**

Licitación Pública N° ..... ☐ Licitación Privada N° ..... ☐

Contratación Directa N° ..... ☐ Compulsa Abreviada N° ..... ☐

Correspondiente al N° de Expediente ..... del Organismo/Institución .....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

Firma y Aclaración

Sr. Serra Mauro
Director de TICS
M.I.A. y E.

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2026

COMPRA DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE TICS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.
1	BROTHER 1060	ALTERNATIVO	60
2	BROTHER 650	ALTERNATIVO	2
3	BROTHER 660	ALTERNATIVO	15
4	BROTHER 880	ALTERNATIVO	7
5	BROTHER DRUM 1060	ALTERNATIVO	5
6	BROTHER DRUM 2340	ALTERNATIVO	5
7	BROTHER DRUM 420	ALTERNATIVO	1
8	BROTHER DRUM 620	ALTERNATIVO	1
9	BROTHER DRUM 660	ALTERNATIVO	7
10	BROTHER LC-3019 BLACK	ALTERNATIVO	2
11	BROTHER LC-3019 CYAN	ALTERNATIVO	2
12	BROTHER LC-3019 MAGENTA	ALTERNATIVO	2
13	BROTHER LC-3019 YELLOW	ALTERNATIVO	2
14	BROTHER LC402XL BLACK	ALTERNATIVO	6
15	BROTHER LC402XL CYAN	ALTERNATIVO	6
16	BROTHER LC402XL MAGENTA	ALTERNATIVO	6
17	BROTHER LC402XL YELLOW	ALTERNATIVO	6
18	EPSON CAJA DE MANTENIMIENTO P/ L8180	ALTERNATIVO	2
19	EPSON TINTA BOTELLON 1LT. BLACK	1LT. - ALTERNATIVO ART-JET	2
20	EPSON TINTA BOTELLON 1LT. CYAN	1LT. - ALTERNATIVO ART-JET	2

Sr. Serra M...

21	EPSON TINTA BOTELLON 1LT. MAGENTA	1LT. - ALTERNATIVO ART-JET	2
22	EPSON TINTA BOTELLON 1LT. YELLOW	1LT. - ALTERNATIVO ART-JET	2
23	HP 35/36/78/85	ALTERNATIVO	30
24	HP 414A BLACK	ALTERNATIVO - CON CHIP	3
25	HP 414A CYAN	ALTERNATIVO - CON CHIP	3
26	HP 414A MAGENTA	ALTERNATIVO - CON CHIP	3
27	HP 414A YELLOW	ALTERNATIVO - CON CHIP	3
28	HP 711 PLOTTER BLACK	ALTERNATIVO	5
29	HP 711 PLOTTER CYAN	ALTERNATIVO	5
30	HP 711 PLOTTER MAGENTA	ALTERNATIVO	5
31	HP 711 PLOTTER YELLOW	ALTERNATIVO	5
32	HP 938 BLACK	ORIGINAL	10
33	HP 938 CYAN	ORIGINAL	10
34	HP 938 MAGENTA	ORIGINAL	10
35	HP 938 YELLOW	ORIGINAL	10
36	HP 954 XL BLACK	ALTERNATIVO	30
37	HP 954 XL CYAN	ALTERNATIVO	30
38	HP 954 XL MAGENTA	ALTERNATIVO	30
39	HP 954 XL YELLOW	ALTERNATIVO	30
40	HP CE 278	ALTERNATIVO	2
41	HP CE 410 BLACK	ALTERNATIVO	4
42	HP CE 411 CYAN	ALTERNATIVO	2
43	HP CE 412 YELLOW	ALTERNATIVO	4
44	HP CE 413 MAGENTA	ALTERNATIVO	3
45	HP CF 217A	ALTERNATIVO	10
46	HP CF 258A	ALTERNATIVO - CON CHIP	2

Sr. Serra Mauro
Director de TICS
M.I.A. y E.

47	HP CF 320 X BLACK	ORIGINAL	2
48	HP CF 321 A CYAN	ORIGINAL	2
49	HP CF 322 A YELLOW	ORIGINAL	2
50	HP CF 323 A MAGENTA	ORIGINAL	2
51	HP CF 410 A BLACK	ALTERNATIVO	2
52	HP CF 411 A CYAN	ALTERNATIVO	2
53	HP CF 412 A YELLOW	ALTERNATIVO	2
54	HP CF 413 A MAGENTA	ALTERNATIVO	3
55	HP CF 510 BLACK	ALTERNATIVO	2
56	HP CF 511 CYAN	ALTERNATIVO	2
57	HP CF 512 YELLOW	ALTERNATIVO	2
58	HP CF 513 MAGENTA	ALTERNATIVO	1
59	HP Q 2612 A	ALTERNATIVO	30
60	LANIER 2352	ORIGINAL	1
61	RICOH DRUM IM 430	ORIGINAL	4
62	RICOH DRUM IM C2000 BLACK	ORIGINAL	2
63	RICOH DRUM IM C2000 CYAN	ORIGINAL	2
64	RICOH DRUM IM C2000 MAGENTA	ORIGINAL	2
65	RICOH DRUM IM C2000 YELLOW	ORIGINAL	2
66	RICOH DRUM MP 2001	ORIGINAL	2
67	RICOH DRUM MP 201	ORIGINAL	1
68	RICOH DRUM MP 402 SPF	ORIGINAL	2
69	RICOH IM 430	ORIGINAL	11
70	RICOH IM 550	ORIGINAL	4
71	RICOH IM C2000 BLACK	ORIGINAL	18
72	RICOH IM C2000 CYAN	ORIGINAL	16

Sr. Serra Mauro
Director de TICS
M.I.A. y E.

Director de TICS

73	RICOH IM C2000 MAGENTA	ORIGINAL	14
74	RICOH IM C2000 YELLOW	ORIGINAL	15
75	RICOH IM C2010 BLACK	ORIGINAL	3
76	RICOH IM C2010 CYAN	ORIGINAL	3
77	RICOH IM C2010 MAGENTA	ORIGINAL	3
78	RICOH IM C2010 YELLOW	ORIGINAL	3
79	RICOH MP 402	ORIGINAL	8
80	RICOH MP 501	ORIGINAL	6
81	RICOH SP 3710	ALTERNATIVO	6
82	RICOH SP 377	ALTERNATIVO	5
83	SAMSUNG 406 BLACK	ALTERNATIVO	2
84	SAMSUNG 406 CYAN	ALTERNATIVO	2
85	SAMSUNG 406 MAGENTA	ALTERNATIVO	2
86	SAMSUNG 406 YELLOW	ALTERNATIVO	2
87	SAMSUNG D 104	ALTERNATIVO	4
88	SAMSUNG DRUM 406	ALTERNATIVO	2
89	SAMSUNG MLT D 101 S	ALTERNATIVO	15
90	SAMSUNG MLT D115 L	ALTERNATIVO	5

Sr. Serra Mauro
Director de TICS
M.I.A. y E.